



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

AIR



OFICIO No. ACP/015/2019
Guadalajara, Jalisco, a 11 de diciembre de 2019

ASUNTO: Informe de Auditoría 010/2019

Dirección de Control de la Gestión Institucional
Sistema DIF Jalisco.

En relación con la Orden de Auditoría No. **010/2019** de fecha dieciocho 18 de octubre del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se adjunta el informe de auditoría practicada al Departamento de Relaciones Públicas que dignamente dirige el Lic. Pedro Pablo López Martínez.

En el informe adjunto se presentan de manera general y a detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.

Sobre el particular, le solicito se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE,
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Lic. Aurelio Montes Ávila
Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo

- Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General del DIF Jalisco. Para su conocimiento.
- Lic. Pedro Pablo López Martínez. Para su conocimiento.
- Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías.- Titular del Órgano Interno de Control.
- Archivo

